



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

ACUERDO REGIONAL N° 109-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 02 días del mes de Marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo un punto de agenda en el desarrollo de la presente sesión respecto al informe del Sub Gerente de Obras sobre la ejecución del pontón en el tramo de la obra Mejoramiento a Nivel de Asfalto Acobamba - Palcamayo - San Pedro de Cajas - Condorin. El Gerente Regional de Infraestructura solicita al Pleno autorización para que hagan el uso de la palabra los del equipo técnico de GRI, Sub Gerente de Obras - Ing. Jorge Crisóstomo, Especialista Presupuestal - Econ. Marlon, Sub Gerente de Supervisión - Ing. Pérez.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación del equipo técnico de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que brinden los informes por el que fueron citados, los cuales son los siguientes: Sub Gerente de Obras - Ing. Jorge Crisóstomo, Especialista Presupuestal - Econ. Marlon García, Sub Gerente de Supervisión - Ing. Carlos Pérez.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del equipo técnico de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que brinden los informes por el que fueron citados, los cuales son los siguientes: Sub Gerente de Obras - Ing. Jorge Crisóstomo, Especialista Presupuestal - Econ. Marlon García, Sub Gerente de Supervisión - Ing. Carlos Pérez.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 02 días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL


XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana Carolina Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN